



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de NOV de 2020.

RESOLUCIÓN AGT N° 245/2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificada por la Ley N° 6285, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificada por la Ley N° 6285, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la agente Viviana Cisneros Fuentes, designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia con funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Legajo Personal N° 3881, mediante correo electrónico informó el comienzo de su licencia por maternidad a partir del 01 de noviembre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, inclusive.

Que, en ese orden, la Dra. Norma Beatriz Sas, a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, mediante Oficio N° 135-136/20, solicita la designación interina de la agente Josefina Robles, Legajo Personal N° 687, quien presta funciones en el Juzgado del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, en el cargo Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, a partir del 06 de noviembre de 2020, y mientras dure la licencia de la agente Cisneros Fuentes.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable intervino en el ámbito de su competencia.

Que por lo expuesto, en virtud de las facultades y atribuciones conferidas a este Ministerio Público Tutelar, corresponde aprobar la designación interina solicitada por la Dra. Sas.

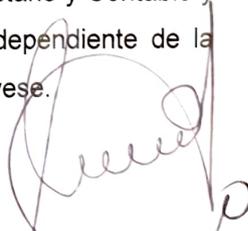
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificada por la Ley N° 6285,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar interinamente a la Dra. Josefina Robles, Legajo Personal N° 687, en el cargo Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, para cumplir funciones Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, a partir de la firma de la presente resolución, y mientras dure la licencia de la agente Viviana Cisneros Fuentes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

Nº 245/2020 241 Fº 545 FECHA 17-11-2020

Cristian Blanco
Secretaría Privada
Asesora General Tutelar